



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 2163/19 (Sede Trelew); la Disposición FCNyCS N° 017 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota Entrada se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la actividad de extensión denominada: **¿QUE ES UN BIOINSUMO? SU USO DENTRO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE.**

Que el uso inadecuado e indiscriminado de fitosanitarios viene generando problemas de contaminación ambiental y resistencia a los patógenos y fungicidas

Que la propuesta, dirigida al público en general, pretende dar a conocer las características de un agente de control biológico de enfermedades en cultivos hortícolas y proveer las herramientas para la preparación de bioinsumos.

Que la actividad permite divulgar el conocimiento científico que se produce en las universidades fortaleciendo las producciones locales.

Que los profesionales a cargo de la propuesta, cuentan con amplia trayectoria en la temática y ofrecen cursos, capacitaciones y divulgación en distintas instituciones.

Que la actividad cuenta con el aval de la Jefa del Departamento BIOLOGIA y AMBIENTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

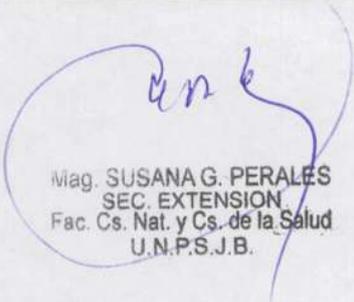
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

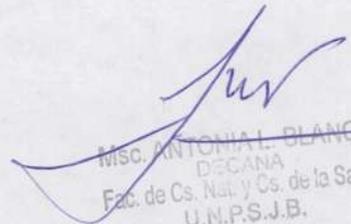
Art. 1º) Auspiciar la realización de la actividad de extensión denominada: **¿QUE ES UN BIOINSUMO? SU USO DENTRO DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE** dirigida al público en general, a desarrollarse el día 04 de Junio del corriente año; de 9,30 a 12,30 h, en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, bajo la **DIRECCIÓN** de la **Dra. Cecilia MONACO** (CUIL N°: 27-14540324-9) y la **colaboración** de la **Dra. Silvina Graciela BADO** (CUIL: 27-18397088- 2).-

Art. 2º) Designar a la **Lic. Pamela ROSSIO COBLIER** (CUIL N° 27-26067287-3) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Trelew) como **COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 457/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.